

Dependencia H. Ayuntamiento

Depto. H. Cuerpo de Regidores

Oficio Número. REG/ACEG/005/21

MTRO. HÉCTOR RAFAEL ORTIZ ORPINEL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTE.-



Por medio del presente y con fundamento en el artículo 41, Fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua me permito presentar la <u>Agenda Mínima de Trabajo para el periodo 2021 a 2024, relativa a la Comisión de Hacienda</u>, a fin de dar cumplimiento a lo ahí establecido, solicitando se sirva incluir el mismo, dentro del orden del día de la próxima Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento.

### I.- INTRODUCCIÓN

Plan de trabajo de la C. Ana Carmen Estrada García, Coordinadora de la Comisión de Hacienda del H. Ayuntamiento 2021-2024.

El artículo 41, fracción VI, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, establece lo siguiente:

ARTÍCULO 41.- Son facultades y obligaciones de los regidores: ...

VI.- "Presentar ante el Cabildo en un término de noventa días naturales contados a partir del momento en que queden integradas las comisiones edilicias a través de quien coordine la Comisión que corresponda, una agenda mínima de trabajo, que contendrá los días y horas en que sesionará la comisión y las actividades previstas para su funcionamiento."



Dependencia H. Ayuntamiento

Depto. H. Cuerpo de Regidores

Oficio Número. REG/ACEG/005/21

#### II.- OBJETIVO:

# A).- Los objetivos y facultades de la Comisión de Hacienda se encuentran establecidas en el siguiente ordenamiento legal:

# Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez

ARTÍCULO 120.- La Comisión de Hacienda tendrá las siguientes atribuciones:

- Dictaminar respecto de los proyectos de iniciativa de la ley de ingresos;
- II. Dictaminar respecto de los proyectos de presupuesto de egresos;
- Proponer al Cabildo los mecanismos e instrumentos necesarios para optimizar el ingreso municipal y eficientar el gasto público;
- IV. Revisar mensualmente los informes de la Tesorería Municipal respecto del estado de origen y aplicación de recursos, y
- V. En general, aquellas que el Cabildo le encomiende.

Para el cumplimiento de los objetivos de esta Comisión que tengo el honor coordinar, se ha diseñado una serie de actividades que se realizarán en el corto y mediano plazo, que comprenden tanto reuniones periódicas entre los miembros de la Comisión de Hacienda, así como con Directores y personal de la Administración Pública Municipal Centralizada y Descentralizada.

Por lo que se ha previsto sostener reuniones dos veces al mes con los integrantes de la Comisión de Hacienda, cuyos integrantes son:



Dependencia **H. Ayuntamiento** 

Depto. H. Cuerpo de Regidores

Oficio Número. REG/ACEG/005/21

## **COMISIÓN DE HACIENDA**

COORDINADORA. - C. ANA CARMEN ESTRADA GARCIA

SECRETARIA. – C. MARIA DOLORES ADAME ALVARADO.

VOCAL. - LIC. AUSTRIA ELIZABETH GALINDO RODRIGUEZ

SESIONARA EL PRIMERO Y TERCER MIERCOLES de cada mes, en un horario de las 12:00 a las 14:00 horas.

Lo anterior para su conocimiento y en cumplimiento por lo establecido en el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez.

Sin otro particular, quedo de Usted muy:

A T E N T A M E N T E

"2021, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSUMACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA DE MÉXICO"

"2021, AÑO DE LAS CULTURAS DEL NORTE"

CD. JUÁREZ, CHIH. A 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

C. ANA CARMEN ESTRADA GARCIA COORDINADORA DE LA COMISION DE HACIENE

DE REGIDORES

43153

e Higgs

\$8.5 cm

144,450%

. .5.